

Presentación

Ensayos sobre la teoría marxista del valor (selección)

de Isaak Illich Rubin

Juan Ignacio Castien Maestro

Universidad Complutense de Madrid

Publicado en 1928, *Ensayos sobre la teoría marxista del valor* constituye un libro quizá algo atípico. No es exactamente una introducción general, más o menos afortunada, a la teoría marxista sobre el capitalismo, como la de Sweezy (1963), pero tampoco una reconstrucción pormenorizada de la génesis y de la lógica interna de *El capital*, como la llevada a cabo por Rosdolsky (1978). Tiene algo de ambas cosas, pero, al mismo tiempo, pretende ir más allá de ellas. Concentra su atención en un elemento central de las concepciones económicas de Marx, la teoría del valor, buscando desentrañar sus fundamentos más profundos, pero también sus implicaciones últimas en relación con la naturaleza de la sociedad capitalista. Reconstruye, de este modo, a partir suyo el entero edificio teórico de Marx en torno a la que a todas luces es su viga maestra. Obrando así, consigue dos importantes objetivos. Resalta, para empezar, la centralidad de la teoría dentro de este edificio y aporta, en segundo lugar, una serie de sólidos argumentos en defensa tanto de esta centralidad, como de su pertinencia y fecundidad. La defiende, pues, frente a los críticos del marxismo, pero también frente a ciertos marxistas que han optado por minusvalorar su relevancia.

En efecto, la teoría marxiana del valor-trabajo devino desde muy pronto en objeto privilegiado de diversas polémicas. Los críticos más inteligentes de Marx, como Böhm-Bawerk (2000), la convirtieron en el centro de sus ataques. Al tiempo, numerosos marxistas no dejaban de sentirse incómodos con ella y pretendían relegarla a un segundo plano, como una teoría problemática, de importancia secundaria, cuya validez o ausencia de la misma no tendría por qué afectar en conjunto ni a sus concepciones económicas ni a su práctica política.

Para unos y otros, parecían existir ciertos puntos débiles en la teoría. El principal de ellos estribaría en el desajuste entre el valor que una mercancía habría de poseer en razón de la magnitud de trabajo abstracto objetivado en la misma y su precio real en el mercado. El propio Marx afrontó este reto, introduciendo en su ecuación original toda una serie de factores secundarios, por medio de los cuales se hacía posible una aproximación progresiva a los distintos intercambios mercantiles concretos. El método resultaba, en nuestra opinión, impecable y permitió, sin duda, importantes avances en la dirección apuntada. La exposición del propio Rubin así nos lo muestra. No obstante, la distancia con respecto a los precios concretos seguía siendo notable. Su existencia se prestaba entonces a distintas valoraciones. Podía aducirse que la teoría conseguía dar cuenta de las grandes tendencias de fondo y conformarse con este importante logro, más aún teniendo en cuenta lo aportado por autores posteriores. Pero podía también, por el contrario, insistirse en aquello que seguía sin dar debida cuenta.

Sobre la base de esta última asunción, podía proclamarse la invalidez última de la teoría. Ésta fue la postura de los críticos marginalistas. Según su parecer, la teoría se hallaba viciada de partida, en razón de su infravaloración del peso de la demanda. Lo más que hacía era señalar la presencia de una demanda suficiente como condición necesaria para la realización en el mercado del valor contenido en una determinada mercancía. También mostraba cómo la evolución de la demanda puede remitirse en gran medida a la dinámica global del sistema, activado en última instancia por el valor. Rubin dedica a este asunto un excelente capítulo. Sin embargo, esta demanda no tendría por qué contemplarse en términos de todo o nada. De mostrarse superior o inferior a un determinado nivel, el precio concreto de la mercancía habría de elevarse o rebajarse con relación al esperable en razón de su valor. Con relación a esta cuestión, los marginalistas se habían dotado con la teoría de la utilidad marginal decreciente de una potente herramienta analítica. Su propuesta no resultaba tampoco inmune a las críticas, en razón de su subjetivismo e individualismo abstracto, como la que les dirigió tempranamente Bujarin (1974). Pero pese a tales insuficiencias, no deja de ser cierto que la consideración hacia las modulaciones en la demanda resulta imprescindible para la comprensión de la conformación de los precios concretos de las mercancías. Desde nuestro punto de vista, la introducción de este factor –entendido de un modo más sociocultural frente al psicologismo más habitual– no contradice, sino que complementa la teoría del valor, potenciando ya además una vía de estudio, iniciada por el propio Marx, y centrada en los desajustes entre precios y valores y en las transferencias

concomitantes de magnitudes de valor, como modalidades añadidas de explotación económica.

Pero el problema de la relación entre precios y valores, aunque importante, no agota ni mucho menos las potencialidades de la teoría marxiana del valor. Subrayarlo constituye uno de los grandes méritos de Rubin. La centralidad otorgada al trabajo en esta teoría no tiene nada de caprichoso. Contribuye, por el contrario, a visualizar mejor varios hechos fundamentales. El primero radica en que cualquier sistema social constituye siempre un intercambio –entendido no en un sentido estrechamente mercantil – entre los productos de las diversas actividades realizadas por las personas integradas dentro del mismo. El segundo reside en la específica naturaleza de este intercambio en el caso concreto del capitalismo, en donde lo que circulan son mercancías fruto del trabajo. De este modo, la actividad humana y sus producciones quedan inscritas dentro de unas específicas formas sociales. La teoría tiene, por ello, el mérito de poner de manifiesto un hecho general, común a cualquier sociedad concebible, y contraponerlo luego a otro ya más particular, propio de la sociedad capitalista en concreto. Con ello, nos ayuda a entender mejor la originalidad histórica del capitalismo y abre la puerta a una exploración de las formas sociales que revisten tanto el intercambio de los productos de nuestra actividad, como esta misma actividad en el seno de otros sistemas diferentes. A todo ello se añade, asimismo, la conexión establecida entre el carácter de la actividad humana como agente generador de la entera vida social y el carácter igualmente creador de la misma con respecto a las propias personas que la llevan a cabo. Es una actividad que conforma también al ser humano que la realiza. Detenta, en consecuencia, una vertiente externa y otra interna. El vínculo entre la sección más económica de la obra de Marx y la más antropológica se vuelve, así, también más nítido, ayudándonos a todos a captar con más claridad su unidad de conjunto, en la cual insiste el propio Rubin. Esta misma vinculación nos permite entender mejor, asimismo, las formas particulares que esta actividad toma en el marco del capitalismo, con sus aspectos positivos, en términos de racionalización, y negativos, en términos de alienación, frecuentemente ligados los unos a los otros además de manera inextricable.

Con relación a toda la problemática de la alienación, la obra de Rubin constituye también una aportación muy destacable. El trabajo, es decir, la actividad productiva efectuada dentro de un marco capitalista, es trabajo alienado. Lo es no sólo por el carácter subjetivamente desagradable que pueda revestir muy a menudo, sino también, ante todo, en razón de la mayor o menor pérdida de control sobre su propia actividad que entraña para el productor. Esta actividad se

ve subordinada a la lógica de un sistema que, también en gran medida, opera autónomamente con respecto a la voluntad de los implicados. El ser humano queda sometido a un sistema creado por él mismo. Y esta sumisión dificulta, con suma frecuencia, un mayor desarrollo de sus potencialidades personales. El renovado énfasis en esta particular dimensión del capitalismo permitía rescatar algunos elementos claves de la crítica de Marx a este sistema, elementos éstos a los que previamente se había postergado en favor de otros como la explotación, la desigualdad, la miseria y las crisis cíclicas. Otorgar una mayor importancia a la naturaleza intrínsecamente alienante del capitalismo suponía entonces no sólo abrir una nueva línea de ataque, sino también asimismo emprender también una crítica más de fondo contra el mismo. Incluso aunque pudiera seguir promoviendo durante un largo período de tiempo un más que notable desarrollo de las fuerzas productivas e incluso aunque lograra además una substancial elevación del nivel de la población mundial, el capitalismo seguiría siendo condenable desde un planteamiento ético y político orientado hacia la emancipación humana. La pertinencia actual de esta postura resulta patente. Semejante reorientación no resultaba, por otra parte, exclusiva de nuestro autor. Se inscribía, por el contrario, dentro de toda una corriente más amplia, ejemplificada por los primeros trabajos de los frankfurtianos, pero sobre todo por *Historia y consciencia de clase* (1985) de Lukács. Su fundamento último estribaba en una reactivación de los análisis pioneros del joven Marx sobre estas cuestiones, posibilitados a su vez por la reivindicación de la herencia hegeliana dentro del marxismo, en el marco de la lucha contra el evolucionismo positivista de la Segunda Internacional, empresa ésta en la que había jugado un papel clave el mismo Lenin.

Para Rubin, pero también para Lukács y otros, la organización de la actividad productiva mediante la forma mercancía alberga implicaciones de muy hondo calado. Las relaciones sociales quedan mediadas por “cosas”, como la mercancía o el dinero. La dinámica interna de estas relaciones se ve, de este modo, supeditada a las propiedades de tales “cosas” y a los modos en que las mismas se encuentran articuladas entre sí y con las personas que se manejan con ellas. El resultado es un auténtico encorsetamiento de las mismas, una cosificación. Podemos considerar, a su vez, esta cosificación como una modalidad particular de ese fenómeno más genérico de la alienación al que acabamos de hacer referencia. Estas relaciones mediadas por “cosas” se presentan ante los sujetos implicados en ellas como si estuvieran absolutamente regidas por tales “cosas”, incluso como si simplemente fueran relaciones entre ellas. Se hallan, pues, fetichizadas.

Pero al llegar a este punto, el planteamiento de Rubin, pese a los méritos inherentes a su carácter innovador, se vuelve un poco confuso. Da la impresión de que confunde varios elementos que, en nuestra opinión, han de ser disociados analíticamente del modo más riguroso. El que las relaciones capitalistas se encuentren mediadas por “cosas” y la rigidez y encorsetamiento de tales relaciones son dos hechos que deben distinguirse claramente entre sí. En el caso de estas específicas relaciones, la mediación a través de “cosas” constituye ciertamente el fundamento de tal encorsetamiento. Pero el mismo puede darse bajo otras modalidades distintas en el caso de las relaciones no capitalistas. Mecanismos como la adscripción de las personas a categorías sociales rígidas producen este mismo efecto cosificante.

La definición de estas “cosas” en el texto de Rubin nos parece, asimismo, un poco confusa. Las mercancías pueden ser, en efecto, “cosas”, es decir, objetos materiales. Pero no siempre es así, y cada vez parece serlo menos. Muchas son objetos no materiales, como es el caso de las creaciones intelectuales y artísticas, en cuanto que matrices susceptibles de ser luego reproducidas indefinidamente en distintos soportes físicos. Otras muchas son servicios, acciones que se agotan en su ejecución, sin dejar tras de sí ningún objeto mínimamente duradero. En nuestra opinión, cuando las mercancías, el dinero o el capital son definidos como “cosas”, el término alude ante todo a su extra-corporeidad, al hecho de constituir entidades externas a los seres humanos en sí. Son entidades gestadas mediante un proceso de investidura social, enormemente complejo, en el que las operaciones simbólicas desempeñan un papel fundamental. En ello contrastan con los resultados de otras formas de investidura social, propias de las relaciones no capitalistas, como aquellas en donde la operación se aplica directamente sobre las personas, encuadrándolas dentro de unas determinadas categorías sociales. Esta extra-corporeidad hace de estas entidades objetivaciones en el sentido más estrictamente marxista del término. Ahora bien, la objetividad no supone necesariamente materialidad. También son objetivaciones las ideas, los símbolos o la cultura. Obviamente, sólo pueden ser consideradas “cosas” en cuanto que objetivaciones extra-corporales, no en cuanto entes materiales. De igual manera, este carácter suyo de objetivaciones extra-corporales, debidamente conectadas entre sí, posibilita una dinámica social más autónoma con respecto a las propias personas ligadas a ellas, cuyos valores, normas e ideologías resultan ahora mucho menos determinantes. Es algo que también han sabido ver autores como Bourdieu (1991). Podemos decir entonces, que la existencia de este mundo más autónomo de objetivaciones redundaría en un mayor grado de cosificación para las relaciones sociales concernidas. Pero esta correlación no nos autoriza a

confundir ambos hechos en uno solo. No siempre además la existencia de objetivaciones implica la de cosificaciones ni fetichismos. Las mismas son también una condición imprescindible para la vida social y el desarrollo humano.

Pero más allá de estos puntos débiles, la obra de Rubin se encuentra plena de valiosas sugerencias. Una de ellas, con la que queremos concluir esta introducción, estriba en su particular tratamiento del concepto de trabajo socialmente necesario. Sabido es que, para Marx, el valor de una mercancía deriva de la magnitud media de tiempo de trabajo simple objetivada en las mercancías de su mismo tipo. El tiempo de trabajo simple habrá de ser luego multiplicado por una determinada cifra, a fin de poder representar la magnitud de tiempo correspondiente a los trabajos concretos más complejos, requeridos para su ejecución de una fuerza de trabajo más cualificada, necesitada ésta, a su vez, de una mayor magnitud de tiempo para su reproducción. Pero aquí Rubin formula una importante advertencia. No podemos establecer de una manera “técnica” y “neutral” una medida para este trabajo simple, multiplicado luego, para dar cuenta de distintos trabajos concretos. En cambio, es el propio mercado capitalista el que realiza tal operación constantemente. Lo hace al convertir en intercambiables las distintas mercancías y, por ende, los trabajos concretos que las producen. La equiparación se produce dentro de los mercados capitalistas. No es algo que ocurra fuera de ellos y que luego ellos reflejen. Y esta equiparación ocurre, decimos nosotros, debido a que los resultados de los distintos trabajos han de intercambiarse, por fuerza, y a que los coeficientes de intercambio entre los mismos, sus precios, dependen, ante todo, de mediciones aproximadas que los actores económicos realizan continuamente acerca de los tiempos de trabajo respectivos requeridos en cada caso.

El planteamiento de Rubin presenta el indudable mérito de subrayar el hecho de que es el propio mercado capitalista el que crea el trabajo abstracto, si bien sería necesario analizar con más detalle cómo tiene lugar este proceso. Asimismo, resulta clara la imposibilidad de establecer una medida del valor externa a los mercados reales, una medida universal del valor y del trabajo abstracto. La razón fundamental estriba, para nosotros, en la inexistencia de un mercado abstracto y universal. En los mercados reales, la valoración social de ciertos trabajos, la remuneración considerada aceptable para los mismos o la cantidad de personas dispuestas a realizarlos, en cuanto que variables fundamentales que rigen los coeficientes de intercambio entre distintas mercancías, no pueden ser remitidas sin más a una combinatoria entre las elecciones racionales de una multitud de individuos aislados y plenamente racionales, amén de bien informados. Estas variables se hallan, por el contrario, fuertemente condicionadas por la cultura

imperante asumida por estos individuos, así como por las cambiantes correlaciones de fuerzas entre los distintos grupos sociales dentro de los cuales aquéllos se encuentran integrados. El realismo de un planteamiento semejante, frente a las visiones idealizadas de otros economistas, no puede resultar más encomiable. Sin embargo, podemos preguntarnos si, aún así, no sería factible un cálculo aproximado del trabajo abstracto sobre la base de criterios técnicos, tales como las horas de formación requerida para la realización de determinada tarea o la productividad en términos técnicos. De resultar posible semejante cálculo, se volvería mucho más sencilla también la apreciación de la influencia ejercida por esos otros factores socioculturales a los que acabamos de hacer alusión.

Como puede apreciarse, el texto de Rubin es cualquier cosa menos un texto muerto, de interés meramente histórico. Se nos presenta, por el contrario, pleno de sugerencias capaces de animar el debate teórico y de ideas a partir de las cuales afrontar las más diversas problemáticas. Su lectura invita a dialogar críticamente con él. No creemos que se pueda pronunciar un mejor elogio para un texto teórico.

BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, P. (1991): *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.

BÖHM-BAWERK, E. (2000): *La conclusión del sistema marxiano*, Madrid, Unión Editorial.

BUJARIN, N. (1974): *La economía capitalista del rentista (crítica de la economía marginalista)*, Córdoba, Pasado y Presente.

LUKÁCS, G. (1985): *Historia y conciencia de clase*, Barcelona, Orbis.

SWEEZY, P.M. (1963): *Teoría del desarrollo capitalista*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

ROSDOLSKY, R. (1978): *Génesis y estructura de El capital de Marx (estudios sobre los Grundrisse)*, México D.F., Siglo XXI.

RUBIN, I. I. (1974): *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*, Córdoba, Pasado y Presente. (Disponible a día 20 de enero de 2018 en la dirección <http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/RUBIN/Ensayos%20teoria%20marxista%20valor.pdf>.)

Extractos de los *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*

De Isaak Illich Rubin

PP. 53-54: TEORÍA MARXISTA DEL FETICHISMO DE LA MERCANCÍA

“La teoría de Marx del fetichismo de la mercancía no ha ocupado el lugar que merece en el sistema económico marxista. El hecho es que tanto los marxistas como los adversarios del marxismo han elogiado la teoría, considerándola como una de las más audaces e ingeniosas generalizaciones de Marx. Muchos adversarios de la teoría del valor de Marx tienen en alta consideración la teoría del fetichismo (Tugán-Baranovski, Frank y hasta Struve, con reservas)¹. Algunos autores no aceptan la teoría del fetichismo en el contexto de la economía política. La juzgan como una brillante generalización sociológica, una teoría y una política de toda la cultura contemporánea basada en la cosificación de las relaciones humanas (Hammacher). Pero tanto defensores como adversarios del marxismo han considerado la teoría del fetichismo principalmente como una entidad independiente y separada, que internamente apenas tiene relación alguna con la teoría económica de Marx. La presentan como un complemento de la teoría del valor, como una interesante digresión literario-cultural que acompaña al texto básico de Marx. Una de las razones de tal interpretación la brinda el mismo Marx, por la estructura formal del primer capítulo de *El capital*,

* Tomados de la edición citada en la bibliografía de la presentación, única edición disponible en español (reimpresión en México pocos años después por la editorial Siglo XXI, sin modificaciones). Se trata de una retraducción de la versión en inglés publicada en 1972 por la editorial estadounidense *Black and Red*, esa sí traducida directamente del ruso. Disponible a 20 de enero de 2018 en:

<https://www.marxists.org/archive/rubin/value/index.htm>

Las notas a pie son de Rubin o de los editores del libro, aunque en esta selección de pasajes haya quedado alterada su numeración.

¹ Rykachev es una excepción. Escribe: "La teoría del fetichismo de la mercancía de Marx puede ser reducida a unas pocas analogías, superficiales, vacías y esencialmente inexactas. Ese famoso descubrimiento del secreto del fetichismo de la mercancía, que por algún malentendido ha conservado una aureola de profundidad aún a los ojos de moderados admiradores de Marx, como M. Tugan Baranovski y S. Frank, no es la parte más vigorosa sino casi la más débil del sistema de Marx." Rykachev, *Dengi i deneshnaya vlast* (El dinero y el poder del dinero), 1910, p. 156.

donde la teoría del fetichismo es presentada bajo un título separado². Esta estructura formal, sin embargo, no corresponde a la estructura interna y las conexiones entre las ideas de Marx. La teoría del fetichismo es, *per se*, la base de todo el sistema económico de Marx, y en particular de su teoría del valor.

¿En qué consiste la teoría marxista del fetichismo, según las ideas generalmente aceptadas? Consiste en que Marx vio las relaciones humanas que subyacen en las relaciones entre las cosas, que reveló la ilusión en la conciencia humana que se origina en una economía mercantil y que asigna a las cosas características que tienen su origen en las relaciones sociales que establecen los hombres en el proceso de la producción. "Incapaz de comprender que la asociación de los hombres que trabajan en su batalla con la naturaleza, es decir, las relaciones sociales entre los hombres, se expresan en el intercambio, el fetichismo de la mercancía considera la intercambiabilidad de las mercancías como una propiedad interna, natural de las mercancías mismas. En otras palabras, lo que es en realidad una relación entre hombres, aparece como una relación entre cosas, dentro del contexto del fetichismo de la mercancía."³ "Las características que habían parecido misteriosas porque no se explicaban sobre la base de las relaciones entre los productores, se asignaban a la esencia natural de las mercancías. Así como el fetichista asigna características a su fetiche que no surgen de su naturaleza, así también el economista burgués considera la mercancía como una cosa sensorial que posee propiedades extrasensoriales."⁴ La teoría del fetichismo disipa de la mente de los hombres la ilusión, el grandioso engaño, que origina la apariencia de los fenómenos en la economía mercantil, y la aceptación de esta apariencia (el movimiento de las cosas, de las mercancías y de su precio comercial) como la esencia de los fenómenos económicos. Sin embargo, esta interpretación, aunque generalmente aceptada en la literatura marxista, no agota, ni mucho menos, el rico contenido de la teoría del fetichismo elaborada por Marx. Éste no sólo muestra que las relaciones humanas quedan veladas por las relaciones entre las cosas, sino también que, en la economía mercantil, las relaciones sociales de producción inevitablemente adoptan la forma de cosas y no pueden ser expresadas sino mediante cosas. La estructura de

² En la primera edición alemana del libro I de *El capital*, todo el primer capítulo, incluyendo la teoría del fetichismo de la mercancía, apareció como una sola parte, bajo el título general de "Mercancías" (*Kapital*, I, 1867).

³ Bogdanov, A., *Kratkii kurs ekonomicheskoi nauki* (Curso breve de Ciencia Económica), 1920, p. 105.

⁴ Kautsky, K., *The Economic Doctrines of Karl Marx*, Londres, A. y C. Black, 1925, p. 11.

la economía mercantil hace que las cosas desempeñen un papel social particular y muy importante, y de este modo adquieren propiedades sociales particulares. Marx descubrió las bases económicas objetivas que rigen el fetichismo de la mercancía. La ilusión y el error en la mente de los hombres transforma las categorías económicas cosificadas en "formas objetivas" (de pensamiento) de las relaciones de producción de un modo de producción históricamente determinado: la producción de mercancías (*El capital*, I⁵).

La teoría del fetichismo de la mercancía se transforma en una teoría general de las relaciones de producción de la economía mercantil, en una propedéutica a la economía política.”

PP. 71-74: COSIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN ENTRE LOS HOMBRES Y PERSONIFICACIÓN DE COSAS

“Toda forma social relacionada con los productos del trabajo en la sociedad capitalista (el dinero, el capital, la ganancia, la renta, etc.), aparece como el resultado de un largo proceso histórico y social a través de la constante repetición y sedimentación de relaciones productivas del mismo tipo. Cuando un tipo dado de relaciones de producción entre las personas es aún raro y excepcional en una sociedad, no puede imponer un carácter social diferente y permanente a los productos del trabajo que existen en ella. "El contacto social momentáneo" entre personas da a los productos de su trabajo sólo una forma social momentánea que aparece conjuntamente con los contactos sociales que se crean, y desaparece tan pronto como terminan los contactos sociales (*El capital*, I⁶). Cuando el intercambio está poco desarrollado, el producto del trabajo determina el valor sólo durante el acto mismo de intercambio, y no es un valor antes o después de ese acto. Cuando los participantes del acto de intercambio comparan los productos de su trabajo con un tercer producto, éste cumple la función de dinero en forma embrionaria, ya que no es dinero antes ni después del acto de intercambio.

A medida que las fuerzas productivas se desarrollan, generan un tipo determinado de relaciones de producción entre los hombres. Estas relaciones son repetidas con frecuencia, se hacen comunes y se difunden en determinado medio social. Esta "cristalización" de relaciones de producción entre personas conduce a la "cristalización" de las formas sociales correspondientes entre cosas. La forma

⁵ Nota de los eds.: p. 38 de la ed. en tres volúmenes publicada en México por F.C.E.

⁶ Nota de los eds.: p. 52 de la citada edición.

social dada es "aferrada", fijada a una cosa, preservada dentro de ella aun cuando las relaciones de producción entre personas se interrumpen. Sólo a partir de este momento es posible fechar la aparición de la categoría material dada como separada de las relaciones de producción entre personas de las cuales surgió y a las cuales, a su vez, afecta. El "valor" parece convertirse en una propiedad de la cosa con la que entra en el proceso de intercambio y que la cosa conserva cuando lo abandona. Lo mismo es cierto para el dinero, el capital y otras formas sociales de las cosas. Siendo consecuencias del proceso de producción, se convierten en sus requisitos. A partir de este punto la forma social dada del producto del trabajo no sólo sirve como "expresión" de determinado tipo de relaciones de producción entre los hombres, sino también como su "portadora". La presencia de una cosa con determinada forma social en manos de una cierta persona la induce a entrar en determinadas relaciones de producción, y le infunde su particular carácter social. "La cosificación de las relaciones de producción" entre personas se complementa ahora con la "personificación de cosas". *La forma social del producto del trabajo, siendo el resultado de innumerables transacciones entre productores de mercancías, se convierte en un poderoso medio para ejercer presión sobre la motivación de los productores individuales de mercancías, obligándolos a adaptar su conducta a los tipos dominantes de relaciones de producción entre personas de esa sociedad.* La influencia de la sociedad sobre el individuo se realiza a través de la forma social de las cosas. Esa objetivación o "cosificación" de las relaciones de producción entre las personas en la forma social de las cosas, da al sistema económico mayor durabilidad, estabilidad y regularidad. El resultado es la "cristalización" de las relaciones de producción entre las personas.

Sólo en determinado nivel de desarrollo, después de frecuentes repeticiones, las relaciones de producción entre los hombres dejan algún tipo de sedimento en la forma de ciertas características sociales que se fijan a los productos del trabajo. Si el tipo dado de relaciones de producción aún no se ha difundido lo suficiente por la sociedad, éstas no pueden dar a las cosas una forma social adecuada. Cuando el tipo dominante de producción era la producción artesanal, en la que el objetivo era el "mantenimiento" del artesano, éste aún se consideraba un "maestro artesano" y consideraba sus ingresos como la fuente de su "mantenimiento" aun cuando expandía su empresa y, en esencia, se había convertido ya en un capitalista que vivía del trabajo asalariado de sus obreros. No consideraba todavía sus ingresos como la "ganancia" del capital, ni sus medios de producción como "capital". Del mismo modo, en virtud de la influencia de la agricultura dominante sobre las relaciones sociales precapitalistas, el interés no era

contemplado como una nueva forma de ingreso, sino que durante largo tiempo fue considerado como una forma modificada de renta. El famoso economista Petty trató de derivar el interés de la renta de ese modo.⁷ Con ese enfoque todas las formas económicas se "subsumen" bajo la forma dominante del modo dado de producción (*El capital*, III⁸). Esto explica por qué debe haber un período de desarrollo más o menos extenso antes de que el nuevo tipo de relaciones de producción sea "cosificado" o "cristalizado" en las formas sociales que corresponden a los productos del trabajo.

Así, la conexión entre las relaciones de producción entre las personas y las categorías materiales debe presentarse del siguiente modo. Todo tipo de relación de producción que sea característico de una economía mercantil-capitalista atribuye una forma social capitalista a las cosas por las cuales y mediante las cuales las personas entran en esa relación. Esto conduce a la "cosificación" o "cristalización" de las relaciones de producción entre las personas. La cosa que está implicada en una determinada relación entre personas y que tiene una forma social correspondiente *mantiene esta forma aunque la relación de producción dada concreta y particular se interrumpa*. Sólo entonces la relación de producción entre las personas puede considerarse verdaderamente "cosificada", es decir, "cristalizada" en la forma de una propiedad de la cosa, propiedad que parece pertenecer a la cosa misma y estar separada de la relación de producción. Puesto que las cosas se presentan con una determinada forma social fija, comienzan a su vez a influir sobre las personas, a moldear sus motivaciones e inducirles a establecer relaciones de producción concretas entre sí. Al poseer la forma social de "capital", las cosas hacen de su propietario un "capitalista" y determinan de antemano las relaciones de producción concretas que se establecerán entre él y otros miembros de la sociedad. Parece como si el carácter social de las cosas determinase el carácter social de su propietario. Así, se realiza la "personificación de las cosas". De este modo, el capitalista brilla con la luz refleja de su capital, pero esto sólo es posible porque él, a su vez, refleja un tipo determinado de relación de producción entre personas. *Como resultado de ello, los individuos quedan incluidos en el tipo dominante de relaciones de producción*. La forma social de las cosas condiciona los vínculos de producción individuales entre personas particulares sólo porque la forma social misma es una expresión de vínculos de producción sociales. La forma social de las cosas aparece

⁷ Cf. I. Rubin, *Istoriija ekonomicheskoi mysli*, 2ª ed., 1928, cap. VII [Ed. en inglés de 1979: [A History of Economic Thought](#). Parcialmente publicado en español por la ed. Maia].

⁸ Nota de los eds.: p. 809 de la citada edición.

como una condición del proceso de producción que se da de antemano, ya creada y permanentemente fija, sólo porque aparece como el resultado congelado, cristalizado, de un proceso social de producción dinámico, en constante flujo y cambio. De este modo, la aparente contradicción entre la "cosificación de las personas" y la "personificación de las cosas" se resuelve en el proceso dialéctico e ininterrumpido de la reproducción. Esta aparente contradicción se da entre la determinación de la forma social de las cosas por las relaciones de producción entre personas, y la determinación de las relaciones de producción individuales entre personas por la forma social de las cosas.

De los dos aspectos del proceso de reproducción que hemos mencionado sólo el segundo, "la personificación de las cosas", aparece en la superficie de la vida económica y puede ser observado directamente. Las cosas aparecen bajo una forma social ya elaborada que influye sobre las motivaciones y la conducta de los productores individuales. Este aspecto del problema se refleja directamente en la psiquis de los individuos y puede ser observado de manera directa. Es mucho más difícil rastrear el surgimiento de las formas sociales de las cosas a partir de las relaciones de producción entre las personas. Este aspecto del proceso, esto es, la "cosificación" de las relaciones de producción entre las personas, es el resultado heterogéneo de una masa de transacciones, de acciones humanas que se depositan unas sobre otras. Es el resultado de un proceso social que se produce "a sus espaldas", es decir, un resultado no previsto de antemano como un fin. Sólo mediante un profundo análisis histórico y socio-económico Marx logró explicar este aspecto del proceso."

PP. 177-178: EL TRABAJO SOCIAL [I]

"Los economistas mencionados no pudieron liberarse de una idea errónea que había anidado en la economía política y que atribuía a la teoría del valor una tarea que no era la suya, a saber, la de encontrar un patrón práctico del valor. En realidad, la teoría del valor tiene una tarea muy diferente, teórica y no práctica. No necesitamos buscar un patrón práctico del valor que haga *posible* la igualación de los productos del trabajo en el mercado. Esta igualación se realiza *en realidad* todos los días en el proceso de intercambio en el mercado. En este proceso se elabora espontáneamente un patrón valor, o sea, el dinero, que es indispensable para esta igualación. Este intercambio en el mercado no necesita ningún tipo de patrón ideado por los economistas. La tarea de la teoría del valor es muy diferente, a saber, captar y explicar teóricamente el proceso de igualación de las mercancías que se produce regularmente en el mercado, en estrecha

conexión con la igualación y distribución del trabajo social en el proceso de producción; vale decir, descubrir la relación causal entre ambos procesos y las leyes de sus cambios. *El análisis causal de los procesos reales de igualación de diversas mercancías y diversas formas de trabajo*, y no el hallazgo de patrones prácticos para su comparación, tal es la tarea de la teoría del valor.”

PP. 179-181: EL TRABAJO SOCIAL [II]

“La igualación del trabajo en una economía mercantil no se establece por una unidad de medida previamente determinada, sino que se realiza mediante la igualación de las mercancías en el intercambio. Como consecuencia de ese proceso de intercambio, el producto y el trabajo del productor de mercancías están sometidos a cambios sustanciales. Aquí no nos referimos a cambios naturales, materiales. La venta de vestidos no puede provocar ningún cambio en la forma natural del vestido mismo, ni en el trabajo del sastre, ni en la totalidad de los procesos concretos de trabajo ya terminados. Pero la venta del producto modifica su forma de valor, su función o forma social. La venta afecta indirectamente la actividad laboral de los productores de mercancías. Coloca su trabajo en una determinada relación con el trabajo de otros productores de mercancías de la misma profesión, es decir, modifica la función social del trabajo. Las modificaciones a las cuales está sujeto el producto del trabajo en el proceso de intercambio pueden ser caracterizadas del siguiente modo: 1) el producto adquiere la capacidad de ser cambiado directamente por cualquier otro producto del trabajo social, es decir, exhibe su carácter de ser un producto social; 2) el producto adquiere este carácter social de tal forma que es igualado con un producto determinado (el oro) que posee la cualidad de ser directamente intercambiable por *todos los otros productos*; 3) la igualación de todos los productos entre sí que se realiza por su comparación con el oro (dinero), también incluye la igualación de diversas formas de trabajo que difieren en los diferentes niveles de *cualificación*, esto es, en la extensión del aprendizaje; y 4) la igualación de productos de un tipo y una calidad determinados, producidos en diferentes condiciones técnicas, esto es, con un gasto de diferentes cantidades individuales de trabajo.

Las transformaciones enumeradas que sufre el producto a través del proceso de intercambio van acompañadas de modificaciones análogas en el trabajo del productor de mercancías: 1) el trabajo del productor *privado* y aislado de mercancías manifiesta su carácter de trabajo *social*; 2) la forma *concreta* del trabajo es igualada con todas las otras formas concretas del trabajo. Esta múltiple

igualación del trabajo también incluye: 3) la igualación de diversas formas de trabajo que difieren en cuanto a *cualificaciones* y 4) la igualación de diferentes gastos *individuales* de trabajo que se aplican a la producción de unidades de productos de un tipo y una calidad determinados. De este modo, a través del proceso de intercambio, el trabajo *privado* adquiere una característica suplementaria en forma de trabajo *social*, el trabajo *concreto* en la forma de trabajo *abstracto*, el trabajo *complejo* se reduce a trabajo *simple*, y el trabajo *individual* a trabajo *socialmente necesario*. En otras palabras, el trabajo del productor de mercancías, que en el proceso de producción adopta directamente la forma de trabajo privado, concreto, cualificado (esto es, diferente por un determinado nivel de cualificación que en algunos casos puede considerarse igual a cero) e individual, adquiere propiedades sociales en el proceso de intercambio que lo caracterizan como social, abstracto, simple y socialmente necesario.⁹ No nos enfrentamos con cuatro procesos separados de transformación del trabajo, como algunos analistas presentan el problema; son diferentes aspectos del mismo proceso de igualación del trabajo que se realiza mediante la igualación de los productos del trabajo como valores. El acto unificado de igualar mercancías como valores deja de lado y omite las propiedades del trabajo como trabajo privado concreto, cualificado e individual. Todos estos aspectos se hallan tan estrechamente relacionados que, en la *Contribución a la crítica de la economía política*, Marx aún no había establecido una distinción suficientemente clara entre ellos y borró los límites entre el trabajo abstracto, el simple y el socialmente necesario (*Contribución a la crítica...*, pp. 18-20). Por otra parte en *El capital* estas definiciones son desarrolladas por Marx con tal claridad y rigor que la atención del lector debe captar la estrecha relación entre ellas como expresiones de diferentes aspectos de la igualación del trabajo en el proceso de su distribución. Este proceso presupone: 1) interconexión entre todos los procesos de trabajo (trabajo social); 2) igualación de las esferas individuales de producción o esferas de trabajo (trabajo abstracto); 3) igualación de formas del trabajo con diferentes cualificaciones (trabajo simple); y 4) igualación del trabajo aplicado a

⁹ En la producción mercantil, es decir, la producción destinada de antemano al intercambio, el trabajo adquiere las mencionadas propiedades sociales ya en el proceso de la producción directa, aunque sólo como propiedades "latentes" o "potenciales" que deben ser realizadas en el proceso del intercambio. Aparece directamente como trabajo privado, concreto, cualificado e individual, y al mismo tiempo como potencialmente social, abstracto, simple y socialmente necesario (ver el capítulo siguiente).

empresas individuales dentro de una determinada esfera de la producción (trabajo socialmente necesario).”

PP. 195-199: EL TRABAJO ABSTRACTO [I]

“El trabajo es social si se lo examina como parte de la masa total de trabajo social homogéneo o, como dice Marx con frecuencia, si se lo ve en términos de su relación con "el trabajo total de la sociedad". En una gran comunidad socialista, el trabajo de los miembros de la comunidad, en su forma concreta (por ejemplo, el trabajo de un zapatero), está incluido directamente en el mecanismo laboral unificado de la sociedad y es igualado con un número determinado de unidades de trabajo social (si nos referimos a la primera fase de una economía socialista, cuando el trabajo de los individuos es aún evaluado por la sociedad; para un examen más detallado de este tema, ver el final de este capítulo). En su forma concreta, el trabajo es, en este caso, directamente trabajo social. Es diferente en una economía mercantil, donde el trabajo concreto de los productores no es directamente trabajo social sino *privado*, es decir, el trabajo de un producto privado de mercancías, un propietario privado de medios de producción y un organizador autónomo de la actividad económica. Este trabajo privado sólo puede llegar a ser social mediante su igualación con todas las otras formas de trabajo, mediante la igualación de sus productos (ver más arriba capítulo XI). En otras palabras, el trabajo concreto no se hace social porque tenga la forma de trabajo concreto que produce valores de uso concretos, por ejemplo, zapatos, sino sólo si los zapatos son igualados como valores con una determinada suma de dinero (y, mediante el dinero, con todos los otros productos como valores). Así, el trabajo materializado en los zapatos es igualado con todas las otras formas de trabajo y, por consiguiente, se despoja de su forma concreta determinada y se convierte en trabajo impersonal, en una partícula de la masa total del trabajo social homogéneo. Análogamente, así como los productos concretos del trabajo (por ejemplo, zapatos) manifiestan su carácter como valor sólo si el producto se despoja de su forma concreta y es igualado con una determinada suma de unidades monetarias abstractas, así también el trabajo privado y concreto contenido en el producto manifiesta su carácter de trabajo social si se despoja de su forma concreta y es igualado, en determinada proporción, con todas las otras formas de trabajo, es decir, es igualado con una cantidad determinada de trabajo impersonal, homogéneo y abstracto, de "trabajo en general". La transformación del trabajo *privado* en trabajo *social* sólo puede efectuarse mediante la transformación del trabajo *concreto* en trabajo *abstracto*. Por otro lado, la

transformación del trabajo concreto en abstracto significa ya su inclusión en la masa de trabajo social homogéneo, vale decir, su transformación en trabajo social. El trabajo abstracto es la variedad del trabajo social o trabajo socialmente igualado en general. Es trabajo social o socialmente igualado en la forma específica que tiene en una economía mercantil. El trabajo abstracto no es sólo trabajo socialmente igualado, esto es, abstraído de sus propiedades concretas, trabajo impersonal y homogéneo. Es trabajo que se hace social sólo como trabajo impersonal y homogéneo. El concepto de trabajo abstracto presupone que *el proceso de despersonalización o igualación del trabajo es un proceso unificado por el cual se "socializa" el trabajo*, es decir, se lo ha incluido en la masa total de trabajo social. Esta igualación del trabajo puede realizarse en el proceso de la producción directa, *antes* del acto de intercambio, pero sólo mentalmente y como previsión. En realidad, se produce en el acto del intercambio, en la igualación (aunque sea mental y anticipada) del producto del trabajo dado con una suma definida de dinero. Aunque esta igualación precede al intercambio, se la debe efectuar en el proceso real del intercambio.

El papel del trabajo que hemos descrito es característico precisamente de una economía mercantil, y es particularmente sorprendente si se compara la sociedad mercantil con otras formas de economía. "Consideremos las prestaciones y los tributos en especie de la Edad Media. Lo que aquí constituye el vínculo social son los trabajos determinados¹⁰ de los individuos, en forma de prestaciones en especie, o sea, la particularidad y no la generalidad¹¹ del trabajo. O consideremos el trabajo colectivo en su forma original, tal como lo encontramos en el umbral de la historia de todos los pueblos civilizados. Aquí el carácter social del trabajo no proviene, evidentemente, de que el trabajo del individuo tome la forma abstracta de la generalidad, o de que su producto adopte la forma de un equivalente general. Es el régimen comunitario en que se basa la producción el que impide que el trabajo del individuo sea trabajo privado y que su producto tenga carácter privado, y, por el contrario, el que hace que el trabajo individual se realice directamente como función de un miembro del organismo social. El trabajo que se manifiesta en el valor de cambio es, por hipótesis, el trabajo del individuo aislado. *Sólo cuando toma la forma de su contrario inmediato, y la forma de la generalidad abstracta, deviene trabajo social*" (*Contribución a la crítica...*, p. 22; las cursivas son nuestras [I. I. R.]). Marx repite la misma idea en

¹⁰ Marx escribió "específico" [ruso: *osobennyi*] (en alemán, *Besonderheit*), es decir, el carácter concreto del trabajo. Los traductores a menudo crean confusión al traducir el término "*besondere*" (esto es, específico o concreto) por la palabra "privado".

¹¹ En la *Contribución a la crítica...* de 1859, Marx llama "general" al trabajo abstracto.

El capital. Dice de la sociedad medieval: en ella "lo que constituye la forma directamente social del trabajo es la forma natural de éste, su carácter concreto, y no su carácter general, como en el régimen de producción de mercancías" (*El capital*, I¹²). Del mismo modo, en la producción agrícola de una familia patriarcal campesina "los diversos trabajos que engendran estos productos, la agricultura y la ganadería, el hilar y el tejer y el cortar, etc., son, por su forma natural, funciones sociales" (*ibíd.*¹³).

Así, a diferencia de la familia patriarcal o del dominio feudal, donde el trabajo en su forma concreta tiene un carácter directamente social, en la sociedad mercantil la única relación social entre unidades económicas independientes y privadas se realiza a través de un múltiple intercambio y de la igualación de los productos de las más variadas formas concretas de trabajo, es decir, mediante la abstracción de sus propiedades concretas, mediante la transformación del trabajo concreto en trabajo abstracto. El gasto de energía humana como tal, en un sentido fisiológico, no es aún trabajo abstracto, trabajo que crea valor, aunque sea su premisa. *La abstracción de las normas concretas de trabajo, la relación básica entre productores separados de mercancías*, es lo que caracteriza al trabajo abstracto. El concepto de trabajo abstracto presupone una determinada forma social de organización del trabajo en una economía mercantil: los productores individuales de mercancías no se vinculan directamente en el proceso mismo de la producción en la medida en que este proceso representa la totalidad de las actividades laborales concretas; esta conexión se realiza mediante la abstracción de esas propiedades concretas. El trabajo abstracto no es una categoría fisiológica, sino una categoría *social e histórica*. El trabajo abstracto no sólo difiere del concreto por sus propiedades negativas (la abstracción de las formas concretas del trabajo), sino también por su propiedad positiva (la igualación de todas las formas del trabajo en un múltiple intercambio de los productos mismos). "El trabajo materializado en el valor de las mercancías no se representa tan sólo de un modo negativo, como trabajo en que se hace abstracción de todas las formas concretas y cualidades útiles de los trabajos reales, sino que con ello ponemos de relieve, además, de un modo expreso, su propio carácter positivo. Lo que hacemos es reducir todos los trabajos reales al carácter de trabajo humano común a todos ellos, a la inversión de fuerza humana de trabajo" (*El capital*, I¹⁴). En otros pasajes, Marx destaca que esta reducción de las formas concretas del trabajo abstracto se realiza indefinidamente en el proceso del intercambio. Sin embargo,

¹² Nota de los eds.: p. 42 de la citada edición.

¹³ Nota de los eds.: p. 43 de la citada edición.

¹⁴ Nota de los eds.: p. 33 de la citada edición.

en el proceso de la producción directa, esta reducción tiene un carácter anticipado o ideal, puesto que la producción está destinada al cambio (ver más adelante). En la teoría del valor de Marx, la transformación del trabajo concreto en trabajo abstracto no es un acto teórico de abstracción efectuado con el propósito de hallar una unidad general de medida. Tal transformación constituye un suceso social real. La expresión teórica de este suceso, a saber, la *igualación social* de diferentes formas de trabajo, y no su *igualdad fisiológica*, es la categoría del trabajo abstracto. El olvido de esta naturaleza positiva y social del trabajo abstracto ha conducido a la interpretación de éste como un cálculo de gastos de trabajo en un sentido fisiológico, o sea, como una propiedad puramente negativa de abstracción de las formas específicas del trabajo concreto.

El trabajo abstracto aparece y se desarrolla en la medida en que el intercambio se convierte en la forma social del proceso de producción, transformando así a éste en producción mercantil. En ausencia del intercambio como forma social de la producción, no puede haber trabajo abstracto. Así, en la medida en que el mercado y la esfera del intercambio se difunden, en la medida en que las unidades económicas individuales son arrastradas al intercambio y en la medida en que esas unidades se transforman en una economía social unificada y más tarde en una economía mundial, las propiedades características del trabajo que hemos llamado abstracto se refuerzan. Así, Marx escribió: "Sólo el comercio exterior, el desarrollo del mercado hasta constituir un mercado mundial, transforma el dinero en dinero mundial, y el trabajo *abstracto* en trabajo social. La riqueza abstracta, el valor, el dinero –y, por consiguiente, el trabajo *abstracto*– se desarrollan en la medida en que el trabajo concreto se expande hasta constituir la totalidad de las variadas formas de trabajo que abarca el mercado mundial." (*Theorien über den Mehrwert*, III, p. 301, las cursivas son de Marx). Cuando el intercambio está constreñido a los límites nacionales, el trabajo abstracto aún no existe en su forma más desarrollada. El carácter abstracto del trabajo llega a su culminación cuando el comercio internacional vincula y unifica a todos los países, y cuando el producto del trabajo nacional pierde sus propiedades concretas específicas porque es entregado al mercado mundial e igualado con los productos del trabajo de las más variadas industrias nacionales. Este concepto de trabajo abstracto está lejos, en verdad, del concepto de gasto de trabajo en un sentido fisiológico, sin referencia a las propiedades cualitativas de la actividad laboral o a las formas sociales de la organización del trabajo."

PP. 206-207: EL TRABAJO ABSTRACTO [II]

“Marx sostiene que las mercancías y el dinero no pierden sus diferencias por el hecho de que toda mercancía deba transformarse en dinero; cada uno es en realidad lo que el otro es idealmente, e idealmente lo que el primero es en realidad. Todas estas declaraciones muestran que no debemos abordar el problema demasiado literalmente. No debemos pensar que, como en el proceso de la producción directa los productores de mercancías se vinculan directamente unos con otros mediante relaciones de producción, por ello sus productos y su trabajo poseen ya un carácter directamente social. En verdad, no sucede así. El trabajo de los productores de mercancías es directamente privado y concreto, pero adquiere una propiedad social suplementaria, "ideal" o "latente", en la forma de trabajo general-abstracto y social. Marx siempre se rio de los utopistas que soñaban en la desaparición del dinero y creían en el dogma de que "el trabajo particular del individuo privado que ella [la mercancía] contiene es inmediatamente trabajo social" (*Contribución a la crítica...*, p. 79).

Debemos ahora responder a la siguiente cuestión: ¿Puede tener el trabajo abstracto, que consideramos como una "sustancia social", exclusivamente una determinación *cuantitativa*, es decir, una *magnitud* determinada? Es obvio que desde el punto de vista de la teoría de Marx el trabajo abstracto tiene una magnitud determinada, y precisamente a causa de ello el producto del trabajo no sólo adquiere la forma social del valor, sino que tiene un valor de determinada magnitud. Con el fin de captar la posibilidad de la caracterización cuantitativa del trabajo abstracto, debemos recurrir nuevamente a la comparación del trabajo abstracto con el trabajo socialmente igualado que se encuentra en una comunidad socialista. Suponemos que los órganos de la comunidad socialista igualan trabajos de diferentes tipos y diferentes individuos. Por ejemplo, un día de trabajo simple es tomado como unidad, y un día de trabajo cualificado como igual a 3 unidades; un día de trabajo del obrero experimentado A es considerado igual a 2 días de trabajo del obrero inexperto B, etc. Sobre la base de estos principios generales, los órganos de contabilidad social saben que el obrero A gastó en el proceso de producción 20 unidades de trabajo, y el obrero B 10 unidades de trabajo. ¿Significa esto que A trabajó realmente el doble que B? En absoluto. Y menos aún significa este cálculo que A gastó dos veces más energía fisiológica que B. Desde el punto de vista de la extensión real de tiempo de su trabajo, es posible que A y B hayan trabajado un número igual de horas. Es posible que desde el punto de vista de la cantidad de energía fisiológica gastada en el proceso de trabajo, A haya gastado menos energía que B. Sin embargo, la cantidad de "trabajo social" que constituye la cuota de A es mayor que la

cantidad de trabajo que constituye la cuota de B. Este trabajo representa una "sustancia social" exclusivamente. Las unidades de este trabajo son unidades de una masa homogénea de trabajo social, calculado e igualado por órganos sociales. Al mismo tiempo, este trabajo social tiene una magnitud totalmente determinada, pero (y no debemos olvidar esto), una magnitud de carácter puramente social. Las 20 unidades de trabajo que son la cuota de A no representan un número de horas de trabajo ni una suma de energía fisiológica gastada realmente, sino un número de unidades de trabajo social, es decir, una *magnitud social*. El trabajo abstracto es precisamente una magnitud social de este tipo. En una economía mercantil espontánea desempeña el papel que desempeña el trabajo socialmente igualado en una economía socialista organizada de manera consciente. Así, Marx dice constantemente que el trabajo abstracto es una "sustancia social" y su magnitud una "magnitud social".

Juan Ignacio Castien Maestro es Licenciado con Premio Extraordinario y Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Es Profesor en el Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de dicha universidad. Director actualmente del Instituto Universitario Complutense Euro-Mediterranean University Institute (EMUI). Autor de distintas comunicaciones y ponencias y de diversas publicaciones centradas principalmente en el estudio del cambio social en las sociedades musulmanas y de las comunidades inmigrantes musulmanas en Europa. Entre ellas cabe destacar *Las astucias del pensamiento. Creatividad ideológica y adaptación social entre los inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid*, basada en su tesis doctoral y premiada por el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.